Pasado del once de septiembre

Autor:
Data de publicació: 10-09-2023

Ni España ni Castilla han pedido perdón todavía... y han pasado 308 años 11 meses y 29 días.

Abolición de las Cortes Catalanas
Abolición de todos los organismos de gobierno de la nación catalana
Extinción de la Generalitat de Lérida Vic Girona y Tarragona
Confiscación de los bienes de quién se distinguió en la defensa de las libertades e incluso. de quién había muerto en la lucha.
obligación de todos los pueblos a destinar una parte de sus campos para el forraje de los caballos de las tropas castellanas
Prohibición a los profesores de la ciudad de Barcelona de enseñar retórica y gramática
Entrada en prisión de los dirigentes de la defensa de Barcelona con grilletes encarcelados de por vida, a pesar de haberse prometido en el acta de capitulación de Barcelona el respeto al vencido.
Imposición de la lengua castellana como lengua oficial en lugar de la lengua catalana
Expulsados todos los empleados municipales de Barcelona así como los de la Generalidad siendo sustituidos por personal forastero
Prohibición de ir por la calle en grupos de más de 2 personas después del toque de queda
Exilio por orden del capitán general de muchos individuos que se distinguieron en la lucha por amor al país
El 27 de marzo de 1715 fue ejecutado decapitado y descuartizado sin recibir honores militares el general José Moragas. Su cabeza fue exhibida en una jaula de hierro durante meses en el Portal de mar, en Plaza del Palacio.
Ejecución de Francisco Casllar y Tord oficial del regimiento del Rey
Emprisionamiento durante febrero y abril de 1715 de 3876 personas
Ajusticiamientos en Gerona
Ejecución en Vic de Bach de Roda
Modificación del régimen municipal de Cataluña de manera que fuese el rey de Castilla el que nombrase los batlles y regidores municipales entre castellanos o bien entre fieles al ocupante.
Supresión de la Junta de Sanidad de Barcelona
Prohibición del sometent en toda Cataluña
Supresión de los cargos de archivero de la ciudad de vigilante de Montjuic y
Supresión de cónsules en Nápoles, Cerdeña y Palermo
Prohibición de que los catalanes tuvieran armas, sólo el "Cuchillo del pan" y además encadenado a la mesa
Destrucción de los escritos sobre Cataluña de Feliu de la Peña y de todos los escritos publicados durante la Guerra
Derrumbamiento de todos los castillos de Cataluña... son incalculables las joyas arquitectónicas que se perdieron
El primero de octubre de 1718 se abolió el sistema monetario y la moneda catalana
Construcción de la ciudadela para poder controlar la ciudad de Barcelona. Para esta obra se forzó a los vecinos del barrio de Ribera que tuvieron que derrumbar ellos mismos sus propias casas, más de 1000, obligándoles a llevar las piedras para la construcción de la ciudadela sin ninguna compensación económica
Violación de más de 10.000 mujeres aproximadamente una tercera parte de la población del Principado
Los censos de Cataluña de 1717 y 1718 atribuyen a Catalunya 7404 cabezas de familia, 5481 casas y 34.005 habitantes
La guerra había destruido una tercera parte de la ciudad de Barcelona. La ciudad sufrió dificultades en el Tesoro Público, crisis monetaria reducciones de fortunas privadas, multiplicación de los impuestos: Patiño convirtió el Registro del Catastro (usado sin fines recaudatorios desde los romanos) en un impuesto fiscal, como hoy, pero aplicado solamente en Catalunya, a parte de un impuesto por cabeza de ganado. A parte del aumento del coste de la vida y destrucciones sistemáticas de fortunas que desgastaron una población sacrificada y agotada.

Ni España ni Castilla han pedido perdón todavía... y han pasado 308 años 11 meses y 29 días.